

APARECE

Los Jueves y Domingos

# EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Órgano de los intereses del Departamento

**Aviso**

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importo adelantado.

**Almanaque**

Domingo 3—Santo Isaac y Santa Clotilde.

Lunes 4—Santos Francisco Cacolo.

Martes 5—Santos Doroteo y Bonifacio.

Miércoles 6—Santos Nabor y Rómulo.

Sol sale á las 7 8 y se pone á las 4 52.

Van 153 días transcurridos faltando 212 para fin de año.

**EL ARGOS**

DOMINGO JUNIO 3 DE 1891

**ELECTORAL**

Como todas las leyes quo dan mal resultado en la práctica, la ley electoral que actualmente nos rige suscita oposición unánime en la prensa y opinión ilustrada del país.

En estos momentos tramitan en el recinto Legislativo proyectos tendentes á reformar la ley por autores inspirados seguramente por el mas puro patriotismo, por el mas sincero respeto á la libertad electoral.

Si pudieramos hablar á los reformadores, ó expresar opiniones en las Cámaras, diríamos con el convencimiento que da la experiencia, "no toques la ley: reformad los hombres."

Nuestro sistema electoral tiene descripciones magníficas que garantizan la libertad del sufragio si se cumplieran. La inscripción permanente quo depuraría el Registro, habiendo imposible, y sino difícil, la inscripción fraudulenta; la personalidad de los Club Políticos por medio de delegados en las mesas receptoras que evita confabulaciones; y el escrutinio seccional con copia autorizada á quien la solicite, quo hace imposible la reforma ó adulteración de pliegos.

Pero, que hacemos con estas hermosas garantías, si la corrupción viene de arriba, si el Gobierno es elector impúdico, si ordena á su Gabinete político quo gane las elecciones? El Delegado del poder ejecutivo

**Sección Dominguera**

Soluciones de los juegos de ingenio publicados en el N.º 664

De la Charada—SE—DA.

Remitieron la solución: Un Atorante y Dionsma.

**Cuadro satanico**

|    |    |
|----|----|
| Ga | ra |
| ba | to |

Envian la solución: El tutor de las largas, Un Negrito valiente, El N.º 3 y Diógenes.

**Palabras en Cruz**

G  
A  
L  
C L A R K  
R  
Z  
A

Remitieron la solución: Al Topo

tione que poner en campaña dos ó trescientos hombres quo de él dependen y toda su influencia de primor ciudadano del Departamento quo goberna. Agreguese á esto la costumbre de la gran masa de electores de obedecer al quo manda, y de procurar no ponerse mal con el Comisario etc. cosa que vió hacer á hijo el abuelo, el padre, el nieto y seguirá haciendo quizá la generación presente.

Es pues soñar, la pretensión de curar el mal con leyes. El carácter, la altivez, la independencia ciudadana esta por los suelos donde la arrojaron los gobiernos electores desde la Independencia de la patria hasta hoy. Las mazas de electores, ó más bien dicho, de inscriptos necesitan el ejemplo para elevarse á la altura de su misión.

En la altura se inició la corrupción, de la altura debe partir la reforma. La grandeza y altivez de las Naciones la dan el carácter y virilidad de sus hijos.

Aliente, estimule y garanta el Gobierno del señor Idiarte Borda la libertad del sufragio popular y dignificará el espíritu de sus conciudadanos, único medio de hacer grande la patria.

A esto patriótico sin deben volver sus esfuerzos los Legisladores que se proponen reformas en la ley electoral.

Hace aun poco tiempo un ilustrado colega de la Capital ocupándose de las necesidades de campaña decía quo era preciso mandar Jefes Políticos á los Departamentos, quo en vez de hacer política electoral y elecciones hicieran administración etc. Ese colega no supo ó no quiso dar en el clavo, pues si bien estamos de acuerdo en quo el deber de un Jefe Político á quien se le manda hacer elecciones, es oponerse ó irse á su casa, con ello no gana nada la libertad del sufragio por quo vendrá otro á reemplazarlo y complacer al gobierno. No hagamos gobiernos, debid decir el colega quo recomienda sus delegados el triunfo de la lista adjunta.

Pronto tendremos ocasión en el Durazno de ver lo quo adelantamos Zulma, Tío Trampa, La Guacamaya, y Un Herrerista.

**Cuadro alfabetico**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1 Linea horizontal—En Asia.  
2 " " Arbol muy criollo.  
3 " " Apellido Santo.  
4 " " Palabra Guarani.  
1 " Vertical—Comida.  
2 " " Mineral.  
3 " " Aguradios.  
4 " " Cuadrupedo.

**Charada**

Artículo es primera letra es segunda,

sobre libertad política con el actual gobierno.

**Nuestro Gobierno Juzgado en Italia**

Publicamos en seguida un artículo interesante de *L'Opinione Nazionale* de Florencia juzgando al Presidente de la República señor Idiarte Borda y á sus Ministros. Como se ve, rá, aquél importante diario d'Italia les hace solo justicia á estos ciudadanos.

He aquí la traducción:

**El nuevo Presidente Uruguay y su ministerio**

En medio de las tribulaciones generales de los tiempos que corren en todos los pueblos, en medio de las durísimas pruebas por las cuales ha debido pasar la República O. del Uruguay, tribulaciones á las quo concurren, como país joven, las aspiraciones mayor intencionadas, aunque quizás las fantasias hayan tenido alguna parte en el movimiento financiero; en medio al vaivén de una política agitada por el malestar de una crisis desconocida en un país lleno de esperanza; en medio de los disgustos creados alrededor del Gobierno que cesó el 1.º de Marzo; en medio de todo esto, suficiente para comover la tranquilidad general, el pueblo Uruguayo, con calma ejemplar daba una lucha alarmante de veintiún días, para elegir el ciudadano quo debía dirigir el país hacia mejores destinos como Presidente de la República.

En efecto, el 21 del pasado Marzo el patriotismo iluminó á los Senadores y los Diputados, y el modesto e inteligente ciudadano don Juan Idiarte Borda obtuvo el sufragio de la mayoría de los votos y es hoy el primer Magistrado del Uruguay.

No puedo decirse quo, en el primer momento, el entusiasmo público haya tenido la explosión quo era de esperarse, pero podemos asegurar quo el advenimiento del persona-

y no te hablo en dos prima que te confunda.

La que es mas negra,  
es que do todo pasa  
mi mamá suegra.

**Criptografía**

BUGUYUAURCL

Si te pareco lector  
arregla éstas letras  
y encontraras un salón  
lleno de bellezas.

**Cuento**

Entre dos de pueblo:  
—Ya te vi, Edmundo, anoche tomándote una copa de acorazao en la Americana; ¿verdad que en el pueblo no hay esas cosas?

—No, contesta, y aun creo que no las ha habido jamás.

—¿Y puó tocaron?

—Pues en quo acabemos de tomar tocaron las diez y nos fuimos á dormir.

—Entonces canto de sereno, repu-

jo y el beneplácito del pueblo se asocian desde el primer momento para abrir un camino lleno de grandes esperanzas para el porvenir, debido á que el señor Idiarte Borda es la fuerza quo pone freno á ciertas rutinas, de las cuales no podría el país esperar mas quo incertidumbres y pocha so en su futuro bienestar.

Los arreglos políticos han cesado, para dar lugar á las aspiraciones sinceras de una sociedad harta de ilusiones, hoy quo la experiencia ha demostrado la inutilidad práctica de las ideas abstractas aplicadas á la vida de los pueblos.

Ahora todo es nuevo en el Uruguay, y las naciones que tienen tratados de amistad y de comercio con ese país, mucho tienen quo esperar del nuevo orden de cosas quo se ha establecido en esa rica parte de la América del Sud.

Después de ocho días de meditación juiciosa y prudente, el señor Idiarte Borda nombró un Ministerio perfecto, porque está compuesto de hombres de valía nuevos extraños á las prácticas y sen modelos de virtud ciudadana.

En efecto, la cartera de Gobierno fué encargada á un caballero que tiene un valor hereditario; la de Guerra y Marina á otro caballero alejado ó inspirado de sincera intención en pro de las reformas de modo ha mucho reclamadas.

En la carta de Relaciones Exteriores figura un jóven abogado que supo afirmar el nombre quo lleva de bido á una conducta y á una honestidad inexpugnables, ciudadano austero que enriqueció sus dotes intelectuales en la Universidad de Chile, y su dignidad y respetabilidad en la sociedad montevideana.

Su guia, al aceptar el delicado cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, fué la prudencia mas ejemplar.

El señor Presidente de la República tiene en él un seguro apoyo por el criterio quo lo distingue y en las relaciones de país a país una prenda segura de los vínculos quo deben unir á las naciones.

Este jóven abogado es el doctor

so el otro; y cada uno tiró por su lado.

**Que viven**

—Viven los cuerpos bonitos!  
Dejo usted quo la acompañe,  
Quo no va bien una niña  
Sólita por esas calles.

—Caballero, soy casada,

Y si mi esposo lo sabe...

—¿Y qué importa quo lo sepa!

—Con tal de que sea tarde!

**Cabo suelto**

Siendo la música el arte  
que mas cautiva, Inés mia,  
¿por qué di, tu amor me envía  
conta música á otra parte?

**Un marido multiplicando**

Mi mujer es un aji;

Me insulta, gruño y se enoja;

Oh, ya me tiene hasta aquí!

Me tira el cordel á mí,

Y á los otros—So lo afloja.

**Epigramas**

Por cuento, amigo, en ti veo

**Precios de Suscripción**

Por un mes 0,70 pts.  
Número del dia 0,10 pts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

don Luis Piñeyro del Campo quo se presenta en el mundo diplomático con un horizonte purísimo, ante el cual podrá pasar el genio, pero no su ingenio.

En cuanto á Hacienda, el señor Federico Vidiella hará uso de la renombrada experiencia administrativa, de honrado ciudadano y también de su observación respecto á las fases seguidas por las finanzas á causa de diferentes motivos.

Es un comerciante respetable de Montevideo, de Buenos Aires y de la Asunción del Paraguay; es el mas fuerte viticultor del Uruguay, y, á este respecto, ya tuvimos ocasión de hablar de él otras veces. Sus relaciones, su crédito en el comercio del país no tienen rivalidad. Las finanzas uruguayas, están bien garantizadas con esto perfecto caballero.

En el Ministerio de Fomento el señor Castro, ingeniero conocido y inteligente, hallará en que aplicar las ideas más realizables en pro del progreso del país en todos los ramos del adelanto intelectual, industrial y material, de quo necesita el mismo país y si las aspiraciones quo ha manifestado no hallan obstáculos en las maniobraciones de la envidia, por ejemplo, la República tendrá que estarle grata al nuevo Ministerio.

Esto es el cuadro lisonjero quo presenta el Gobierno de la República O. del Uruguay; y los intereses del comercio como los de la inmigración en ese país (siempre quo el inmigrante reuna las condiciones quo aún no se conocen en Italia), mucho tienen quo esperar de la honesta y austera administración quo van á establecer al señor Juan Idiarte Borda y sus excelentes ministros.

Italia debó felicitarse con el Uruguay por el advenimiento quo acaba de producirse en esa República, la más propensa en simpatías hacia los europeos y, particularmente, hacia los italianos quo con ella contaron.

**EL GENERAL CONDE D'ANDLAU**

El 25 de Mayo á fallecido en el hospital francés de Buenos Aires Joseph

dijo á un cojo José,  
en tus amores no creo;  
¡andas tú con muy mal pie!

Tan desgraciado es Mon-

salvo;

Que un día no sin recelo,

Encontró en la sopa un pelo;

Y el cocinero era calvo!

**Cantar**

¡Bien me distes amistad!

¡bien me distes protección!

¡mas, chico, qué pisotón!

tú me distes sin piedad!

Si pregunta mi marido  
Adonde fué, lo dirás  
Qué á ver á Fausto—Enfondido  
Responde el gallego Blas.  
Llega el esposo y por Clide;  
Preguntando desde luego.  
—Fue con don Faustino,—dice  
Tranquilamente el gallego.

# EL ARGOS

Hardouin Gaston conde D' Andlau, gobernante y hombre político francés.

D' Andlau nació en París el 1º de Enero de 1824. En el Senado de su patria se sentó entre los republicanos moderados. Después del golpe de estado parlamentario del 10 de Mayo de 1877 se manifestó contrario a la disolución de la Cámara pedida por el mariscal de Mac-Mahon, sin embargo se abstuvo de dar el voto el 22 de Junio y para explicar su abstención escribió:

"Ante la personalidad del Presidente de la República y del jefe militar es la actitud de mi parte me ha parecido más correcta; sea lo que fuere lo que pienso, no me conviene en ningún caso ponerme en oposición directa contra sus actos".

D' Andlau tomó parte varias veces en la discusión de la ley sobre el estadio mayor. Veto con la izquierda contra la proposición Kerdrel condamnando la comisión de investigación nombrada por la cámara para examinar los actos del gabinete Boglie y fué reelegido senador por el departamento de Vise el 5º Enero de 1879.

Promovido a general de brigada el 14 de Enero del mismo año fué encargado de la 8ª brigada de infantería del 2º cuerpo hasta el 13 de Marzo de 1883, época en que a su pedido fué puesto en disponibilidad.

Complicado en el ruidoso asunto de las decoraciones debió huir de Francia viñendo a alojarse en Buenos Aires. El año pasado fuó amnistiado, pero no quiso regresar a su patria.

Acaba de morir贫 en una sala del hospital con el nombre supuesto que abandonó á Francia: Félix Bicre.

El general D. Andlau ha vivido en Buenos Aires muy modestamente. Deja en Francia á su esposa y una hija, que ocupan una alta posición en la sociedad parisense, pero á las cuales no ha vuelto á verlas en ninguna parte después del proceso Wilson. Se creyó que irían á Buenos Aires, pero parece que esto no pasó de un simple proyecto.

## GACETILLA

**Aniversarios Notables—**  
Domingo 1819.—Nació en Charenton, el Escultor Norte Americano Tomás Ball.

1813.—Rivera relata la situación del Ejército Argentino.

Lunes 1830.—Es asesinado cobardemente en la montaña de Berruco, el Ilustre General Antonio Suero: do regreso de Bogotá á Quito.

1821.—Se promulga la primera ley de impuesto en la República.

Martes 1777.—Pondean en el puerto de Buenos Aires, ocho buques, con los prisioneros de la Colonia del Sacramento, rindiendo la visita por don Pedro Cobalos.

1883.—Un temblor de tierra se sintió á las 12 y 30 p. m. en esta villa, que duró 40 segundos, sin causar perjuicio alguno.

Miércoles 1813.—Muere el Marino Norte Americano, Jacobo Lawrence.

1827.—Es nombrado miembro del Gobierno Provisional, don Manuel Durán.

**Adeante**—Con el objeto de secundar la actitud asumida por los comerciantes de Tacuarembó, Florida, Mercedes etc., en estos días se reunieron entre nosotros los dependientes de las casas comerciales á fin de solicitar de sus principales el cierre de las casas en determinadas horas de los Domingos. Por nuestra parte apoyamos la justa petición de los señores dependientes y ofrecemosles

nuestras columnas gratuitamente para ese objeto.

**Mucho ojo!**—A los nuevos avisos que publicamos hoy en la sección respectiva.

**Inauguración**—Tiene lugar hoy la de la nueva Sociedad Italiana 20 de Setiembre.

Solicitada la banda de música del regimiento núm. 4, el distinguido coronel Clark ha acedido ordenando que se ponga á las órdenes de la comisión respectiva para solemnizar el acto.

**Precioso remedio**

Alestó que mi vida fué una serie de padecimientos, antes de usar las píldoras anti-diáspáticas del Dr. Heinzmann.

Dolores de cabeza mareos, males de digestión me turbaron casi diariamente.

Tomando este precioso remedio, que de lúd y bueno de todos mis sufrimientos.

Y para darle fuerza al presente, *Antonio M. Jordao*, Estanciero, (Firma legalizada).

**Murió**—El viernes de madrugada siguió viaje para Rivera el coronel don Juan P. Bertrand, Jefe del regimiento núm. 1, de Caballería Lijora, llegado el día antes de la Capital.

**Nueva tienda**—En este mes no se dice que se abrirá una nueva tienda y mercería en esta villa.

**Pelotaris**—No olviden les aficionados que en la cancha de Ituzaingó se juegan todos los domingos interesantes partidos á la pelota.

**Nuevo empleo**—En sustitución del joven Evaristo Olivera, ha sido nombrado Alcalde de la Jefatura P. y de Policia el escribiente Pedro Flores.

**Otro desequilibrado**—En Los Templos de París, fecha 24 de Abril encontramos la siguiente narración de un crimen análogo al del hombre desequilibrado, rodeando aún circunstancias más feroces si caben que á este, en lo que hasta ahora sabemos al monos.

La pista tan insigüiente que ha conducido al descubrimiento del crimen de Iluantes-Vigneux, que paro destinado a permanecer siempre en el misterio, no habiendo dejado los asesinos casi rastro alguno de su obra horrorea, es un ejemplo que viene oportunamente para alertar a los que ya dudan de que sus esfuerzos sirvieren siquiera á identificar al desequilibrado.

Un crimen horrible dice el colega parisense, acaba de ser descubierto en Iluantes-Vigneux cerca de París, quemaron Lorena anezada. Una mujer joven de esta localidad mató á su marido á golpes con una hacha pequeña, y luego ayudada por su aman, cortó el cadáver en pedazos para hacerlo hervir hasta que las carnes se despegaran de los huesos.

En seguida hizo calcinar los huesos en la hornalla de la cocina y en cuanto á la carne se la dió á los cerdos.

La desaparición inexplicable de la víctima de este asesinato se había verificado hace dos meses, y á unos restos de huesos, incompletamente quemados, encontrados en el bosque vecino, donde los había ocultado bajo un montón de piedras, es queso de lo del descubrimiento del crimen y sus autores.

**Nueva vía terrenal**—Se anuncia que dentro de poco se dura principio en la Capital á la construcción de la nueva vía que unirá Montevideo con el puerto de Maldonado.

**Congregación evangélica**—Tiene reunión esta tarde en su local para tratar de la *caída* que el corriente se llevará á cabo sal-

ve fuerza mayor.

**Se vende**—Una casita con dos piezas de material, azotea, á cuatro cuadras de la plaza de la Independencia, Títulos immejorables.

**Inauguración**—Tiene lugar hoy la de la nueva Sociedad Italiana 20 de Setiembre.

Solicitada la banda de música del regimiento núm. 4, el distinguido coronel Clark ha acedido ordenando que se ponga á las órdenes de la comisión respectiva para solemnizar el acto.

A mí amigo so sirven los verdaderos intereses públicos.

**Se desen**—Hablar en ésta imprenta con el cadete don León Chagas.

Dolores de cabeza mareos, males de digestión me turbaron casi diariamente.

Tomando este precioso remedio, que de lúd y bueno de todos mis sufrimientos.

Y para darle fuerza al presente, *Antonio M. Jordao*, Estanciero, (Firma legalizada).

**Murió**—El viernes de madrugada siguió viaje para Rivera el coronel don Juan P. Bertrand, Jefe del regimiento núm. 1, de Caballería Lijora, Estanciero, (Firma legalizada).

**Colonia Penal Militar**—Habiendo expedido la Comisión General de Inmigración y Agricultura en el proyecto que presentaron al gobierno el coronel Bassano y el mayor Iribar para la fundación de una colonia penal militar en la que fué fortaleza de Santa Teresita, el Poder Ejecutivo pronto determinación al respecto.

El informe de la comisión general no será considerado antes de adoptarse la resolución que recaiga en la propuesta.

**Importante**—Carné—En la aerodinámica carnicería LA CRIOLLA, del señor Demetrio A. Chaine, se vende la carne de capón á tres ventines el kilo y para los pescados á 6 pesos. Previéndose que la venta es al contado.

**Carné**—En la aerodinámica carnicería LA CRIOLLA, del señor Demetrio A. Chaine, se vende la carne de capón á tres ventines el kilo y para los pescados á 6 pesos. Previéndose que la venta es al contado.

**Carne**—En la aerodinámica carnicería LA CRIOLLA, del señor Demetrio A. Chaine, se vende la carne de capón á tres ventines el kilo y para los pescados á 6 pesos. Previéndose que la venta es al contado.

**Importante**—So arriendan 180 cuadras de campo de pastoreo, con buenas pasteras y abundante agua potable, tiene monte y está situado sobre la costa del Yí.

Para tratar dirigirse á Con José Riol en Trinidad.

**J 3 1-m**

**Club Uruguay**

Cesando el quince del próximo Junio, don Pedro Rui, en su actual cargo de Gerente de Estilo Centro, se llama á propuestas para llenar esa vacante, las que deberán ser presentadas en Secretaría el día tres del mes de Junio de dos á cuatro de la tarde, previéndese que el C. D. se reserva el derecho de rechazar todas las que se presenten, siempre que lo juzgue del caso, ya por venir encuadrado en el pliego de condiciones de manifestación en Secretaría para el d. b. d. conocimiento de los propONENTES ó por otras causas que viere suficientes para ello.

**Ferro Carril Central del Uruguay Limited**—Itinerario de Montevideo á Durazno.

Sale todos los días á las 7 15 a. m.

Llega á Durazno á las 2 45 p. m.

De Montevideo á San José.

Sale todos los días á las 11 a. m. y á las 6 p. m.

Llega á San José á las 2 55 p. m. y á las 8 p. m.

De Durazno á Montevideo.

Sale todos los días á las 8 45 a. m.

Llega á Montevideo á las 4 10 p. m.

De San José á Montevideo.

Sale todos los días á las 6 30 a. m. y á las 6 50 p. m.

Llega á Montevideo á las 9 20 a. m. y á las 9 15 p. m.

Tren nocturno.

De Montevideo á Durazno.

Sale los Martes, Jueves y Sábado á las 8 50 p. m.

Llega á Durazno los Miércoles, Viernes y Domingo á las 4 15 a. m.

De Durazno á Montevideo.

Sale los días Domingos, Miércoles y Viernes á las 10 30 p. m.

Llega á Montevideo los Lunes, Jueves y Sábado á las 6 a. m.

**M 20 1-m**

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de parte interesada se ha declarado de abierta la sucesión de don Pedro y don Andrés Saraberry. A los efectos que determina el art. 1945 del Código de Procedimiento Civil manifiesta el acta que el testamento de don Pedro y don Andrés Saraberry, que aparece en la inscripción Núm. 22 correspondiente á Pasión y dispone que esa sucesión sea autorizada por el compareciente por estar facultado para ello por su poderante según consta del poder que acompaña.

V.—Fundándose en la ley 72 de la de R. de E. Civil, vengo á pedir á V. S. que propicie audiencia del señor Agustín Fidalgo y el Juez de Paz que autorizó las actas de nacimiento que presentó, y la publicación de las mismas por treinta días en el periódico local, de modo de que el compareciente, o quien por su muerte quedase en sucesión, oportuna y debidamente se declare en la sucesión, para que se presenten á la Juzgada ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes derechos y deberes dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Mayo 28 de 1894.

**José Torres**—Actuario.

**M 20 1-m**

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de parte interesada se ha declarado de abierta la sucesión de don Pedro y don Andrés Saraberry. A los efectos que determina el art. 1945 del Código de Procedimiento Civil manifiesta el acta que el testamento de don Pedro y don Andrés Saraberry, que aparece en la inscripción Núm. 22 correspondiente á Pasión y dispone que esa sucesión sea autorizada por el compareciente por estar facultado para ello por su poderante según consta del poder que acompaña.

V.—Fundándose en la ley 72 de la de R. de E. Civil, vengo á pedir á V. S. que propicie audiencia del señor Agustín Fidalgo y el Juez de Paz que autorizó las actas de nacimiento que presentó, y la publicación de las mismas por treinta días en el periódico local, de modo de que el compareciente, o quien por su muerte quedase en sucesión, oportuna y debidamente se declare en la sucesión, para que se presenten á la Juzgada ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes derechos y deberes dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Mayo 28 de 1894.

**José Torres**—Actuario.

**M 20 1-m**

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de parte interesada se ha declarado de abierta la sucesión de don Pedro y don Andrés Saraberry. A los efectos que determina el art. 1945 del Código de Procedimiento Civil manifiesta el acta que el testamento de don Pedro y don Andrés Saraberry, que aparece en la inscripción Núm. 22 correspondiente á Pasión y dispone que esa sucesión sea autorizada por el compareciente por estar facultado para ello por su poderante según consta del poder que acompaña.

V.—Fundándose en la ley 72 de la de R. de E. Civil, vengo á pedir á V. S. que propicie audiencia del señor Agustín Fidalgo y el Juez de Paz que autorizó las actas de nacimiento que presentó, y la publicación de las mismas por treinta días en el periódico local, de modo de que el compareciente, o quien por su muerte quedase en sucesión, oportuna y debidamente se declare en la sucesión, para que se presenten á la Juzgada ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes derechos y deberes dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Mayo 28 de 1894.

**José Torres**—Actuario.

**M 20 1-m**

**Rectificación**

Do mandado del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Julio Bastos, se hace saber que don Cesario Javier Ferreira se ha presentado con el escrito que se transcribe y dice así:

“Señor Juez Ldo. Departamental.

Gregorio Alegre, domiciliado en la calle Maciel Núm. 159, por don Cesario Javier Ferreira, según el poder que presenta y que acredita mi personería, á V. S. como mejor proceda, digo: Que los nacimientos de cinco hijos de mi ro presentado, llamados Cesario, Pasión,

Alfredo, Francisco, y Gregorio.

**M 20 1-m**

**AVISO**

Por el presente hago saber al público á los efectos consiguientes, que con fecha veinticinco de los corrientes mes y año, en el pueblo de San Gregorio del Departamento de Tacuarembó, y por escritura que autorizó el Escritor don Gabriel Orgaz y

## Indicador de El Argos

Adolfo P. Miralles

## MEDICO CIRUJANO

En la Facultad de Medicina de Barcelona, y  
aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública  
de Montevideo.  
Ofrece al público sus servicios profesionales, en  
su casa, calle Lirio Negro, núm. 107 a media cuadra  
de la Farmacia Imaz.  
A demandar cualquier llamado a campaña.  
Gratis a los pobres en su consultorio.  
Durazno.

4-perm.

## CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en general Estudio provvisorio calle 18 de Julio  
de don Juan Hernandez



Los tabacos que esta acreditada fábrica em-  
plea para la elaboración de sus cigarillos, son  
de la Habana, flor, lo mejor que viene al país.  
Se atenderán los pedidos por mayor—único  
agente en este departamento.

Juan Hernandez.

S.17—perm.

## Dr. Camboué

cirujano Dentista (APROBADO)

152—CALLE FLORIDA—152

Montevideo

## Riguera Montero:

## Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento  
CANTON DE PORLIER, 16—pral  
CORUNA

## Fonda de los Artesanos

Ofertas amueblados y comida a todos  
los días.  
Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

## Jose Sartori

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al  
público en general.  
Escrítorio provvisorio, 18 de Julio  
núm. 114.

Durazno.

## Almacén Lombardo

DE COLOMBO Y ONETTI

Sarandi 270—Durazno  
Comestibles frescos, precios sumamente  
modicos, se garantiza el peso y medida.  
Vinos Italianos de superior calidad  
28 cts el litro.

LA PERLA  
Mercería y tienda de Pedro L. Lopez. Yl es  
tina à Rivera.

## Edmundo Goros

Procurador y Rematador  
Se ocupa de asuntos judiciales, particiones,  
instrumentarias, gestiones ante el Superior Go-  
bierno, remates, licitaciones, balances y todo  
correspondiente a su profesión.—Escrítorio Calle  
Yl num. 115 Durazno. N. 10—perm

Doctor EMILIO PENZA

Ofrece sus servicios al público  
Calle Yl 208

## Félix Ojeda

Se encarga de toda clase de cobranza y re-  
parto a precios modicos  
SARANDI 120

## HECTOR M. GARZON

## ABOGADO

Y  
Gustavo R. Garzón

## PROCURADOR

Tiene su estudio y escritorio en esta villa  
Sarandi 157, Durazno

## EL ARGOS

## Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

## Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender  
cualquier trabajo tipográfico que se le encomienda, se encarga de la impresión de cuen-  
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

## Especialidad en Tarjetas

## PRECIOS

## MODICOS

## Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandi 122.

Primer Turno.

Dr. Laudelino Vazquez doctor Cristóbal Sal-  
banach y doctor José M. Vilaseca

Secretario—Adrián Castro

2º turno

Dr. Luis Piera, doctor Teofilo E. Díaz

doctor Saturnino Alvarez.

Secretario—Juan C. Castro.

Adjunto—Augusto Dupont

Juzgado de Comercio

1er. turno

Rincón—100.

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Ave-  
lino J. Figares.

Adjunto—osé G. Canosa.

2º turno

Rincón—107.

Dr. Pedro E. Garzón, Actuario Eduard  
O. Alvarez.

Juzgado de lo civil e mercados.

1er. turno

Buenos Aires—220.

Dr. Domingo González, Actuario Santia-  
go Soceno.

2º turno

Cámaras—150.

Dr. Wenceslao Regules, Actuario Benito  
Montaldo.

3er. turno

Cámaras—182.

Dr. José Z. Vila, Actuario Justo P. Li-  
nares.

Juzgado del Crimen

1er. turno

Oficina Carcel Penitenciaria

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Mi-  
guel Furriel.

2º turno

Don Andrés Montaldo, Actuario Pedro  
Echazuri.

Juzgado Correccional

Dr. Antonio Rivara, Actuario Joaquín  
Giralt.

Jueces Fiscales

1er. turno

Dr. Enrique Platero.

2º turno

Dr. Jacinto D. Real

Do. lo Civil

Dr. Carlos A. Peñin.

Do. Hacienda

Dr. Exequiel Garzón.

Juez L. Departamental

Dr. Feliciano Carril Calzada, Actuario

José Torres

Oficina Plaza del Sarandí

Agente Fiscal

Dr. Teófilo D. Piñeiro

Oficina

Jueces de Paz

la Sección Germánimo Parallada

2a dem Matías L. Mendoza

3a dem Nicolás Guerrero

4a dem Juan F. Castro

5a dem Vicente S. Ferreira

6a dem L. Vera

7a dem Santiago Sambucetti

8a dem Juan Alvarez

9a dem Tomás Maeso

10a dem Miguel L. Moreira

11a dem Alejandro Etchegaray

12a dem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes

1er distrito

Tomás Rivera

2º turno

Adolfo López

3º turno

Eustasio Arrúa

oficina B. 153

Jueces de Paz

Y

Juan M. Marfellán

Agrimensor Pº Oficial

Y

Teodoro J. de Pena

Y

Pedro N. Massafferro

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA

Y CORREDOR

Y

La Sirena

## EL ARGOS

## Peluquería

## DE MAYO

En este establecimiento, recientemente abierto en la Calle General Rivera, esquina Sarandí (Plaza Independencia) encontrarán sus favorecidos toda clase de comodidades y un servicio esmerado y prolífico lo mismo que precios razonables.

## Durazno.

N. 23-piso.

## Antonio Marroche

## Escribano Público.

Ofrece sus servicios profesionales a los habitantes de este departamento.  
Domicilio 18 de Julio 738, frente al Parque Nacional.

## Montevideo.

## Hotel Sud-América

## DE JULIO PORTA

55—Plaza Independencia-55  
Piezas y salones amueblados para milias u hombres solos, Restaurant a la alta carta mesa redonda, servicio especial para banquetes.

## SE RECIBEN PENSIONISTAS

Este establecimiento se recomienda por su posición especialísima, Colocado en punto mas central de la ciudad, al lado del Palacio del Gobierno, está ligado con todas las Oficinas, Teatros y demás edificios importantes, por los trávesas; Unión, Central, Buceo, del Este y Oriental que pasan delante su puerta, el del Paso del Molino y Norte y a dos pasos de distancia.

El servicio es esmerado, encontrando los viajeros en este Hotel, todas las comodidades apetecibles, unidas a un agradable trato y sobre todo a la economía.

Montevideo—América del Sud

## Joaquín Piera

Profesión Piano y Canto

## Instituto SAN LUIS

D 3-m

INSTITUTO DURAZNENSE

## DIRECTOR:—IGNACIO IFRAH

## Objeto del Instituto

El objeto del Instituto es proporcionar a la juventud una enseñanza primaria y secundaria que comprenda la instrucción y educación general, y la de los estudios preparatorios para el ingreso de la Universidad.

Las cuotas que deberán pagar los alumnos internos y externos, serán las siguientes:  
Pensión de los alumnos a público, precio convencional—Medio pension id. id.

Clases de enseñanza general \$ 2 00

" " comercial " 3 00

" estudios preparativos " 3 00

" Música " 1 50

Id. id. inglés " 3 00

" francés " 2 00

Dibujo " 1 50

Cuenta el establecimiento con profesores competentes para la enseñanza de las materias designadas.

## Frutos del País

## PRECIOS CORRIENTES

## Cuero

Cueros acunos secos de matadero y sanos los 40

40

Id. id. desechos " 2 60

Id. id. mal de rechos " 2 90

Id. id. becerros de 6 a 14

libras sanos " 3 00

Id. id. desechos " 2 40

Cueros nonatos sanos dura " 2 40 &amp; 3 00

Id. id. desechos id. " 1 20 &amp; 1 50

Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada " 10

libras " 1 25

Id. id. id. desechos " 0 60

Id. id. id. campo sanos " 0 80 &amp; 0 90